

**RESOLUCION TE N° 05 /2017.-**

S. S. DE JUJUY, 17 de Febrero de 2017.-

**VISTO:**

El Expte N° 6/2016 caratulado “Concurso N° 6 – UN CARGO DE JUEZ DE CAMARA DE LA CAMARA DE APELACIONES SAN SALVADOR DE JUJUY” y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante acta de fecha 01 de febrero de 2017 del Tribunal de Evaluación, notificada oportunamente, se establecieron las fechas para la prueba de oposición y entrevista personal para los días 20 y 21 de febrero de 2017 respectivamente

Conforme lo dispone el Convenio vigente, fue encomendado a la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Tucumán, la elaboración de los casos

Que las autoridades de dicha casa de altos estudios informaron la imposibilidad, por razones de fuerza mayor, de remitir los casos para su resolución por parte de los concursantes, conforme lo preve el reglamento de concurso público para la Selección de Jueces, Fiscales y Defensores del Poder Judicial de la Provincia de Jujuy

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE EVALUACION DE LOS CONCURSOS PARA  
MAGISTRADOS, DEFENSORES Y FISCALES DEL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE  
JUJUY**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Suspender la prueba de oposición y entrevista personal fijadas para los días 20 y 21 de febrero de 2017 respectivamente, para el concurso N° 6 UN CARGO DE JUEZ DE CAMARA DE LA CAMARA DE APELACIONES SAN SALVADOR DE JUJUY, por los motivos expuestos precedentemente.-

ARTICULO 2º: Comunicar que el Tribunal de Evaluación determinará nuevas fechas y hora para el concurso, las que serán debidamente notificadas.-

ARTICULO 3º: Comunicar a través de Secretaría del Tribunal de Evaluación a los postulantes y organismos pertinentes.- FDO.: DR. PABLO BACA – PRESIDENTE TRIBUNAL DE EVALUACION.- ANTE MI: DRA. MONICA MEDARDI, SECRETARIA.-